

Formulario de solicitud de aclaraciones de un Llamado

Llamado Nro.:	20/2018 Compra de Té, Café y Cocoa
Fecha de consulta:	27/10/2018
Firma que realiza la consulta:	Cramon S.A.
Consulta/Solicitud:	<p>Con respecto a la muestra para el producto 8A Cocoa:</p> <p>¿Es de obligatoriedad entregar la misma al LATU para ensayos previo a la apertura del Llamado?</p> <p>¿Se debe contar con los resultados de los ensayos para la fecha de la apertura?</p> <p>Los resultados deben adjuntarse a la documentación de la oferta Técnica?</p> <p>Saludos cordiales,</p>
Respuesta de la UCA:	<p>La calificación técnica se realiza por parte del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) en función del convenio firmado con fecha 20 de diciembre de 2010, a partir de la documentación requerida y las muestras de productos presentadas por los oferentes ante dicho Laboratorio. La etapa de calificación técnica del producto ofertado es requisito previo a la negociación económica. Por lo tanto, se debe de contar con los resultados para la fecha de la apertura o en la instancia de Numeral 5º.</p> <p>No es necesario adjuntar los resultados en la oferta, ya que el LATU remite el informe de evaluación técnica a UCA.</p>


Sector Alimentos
Cra. Bethania Fredes